

De: Karelis Gutierrez Rodriguez <gutierrezrodriguezkarelis@gmail.com>

Enviado: jueves, 26 de octubre de 2023 12:27 p. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Puerto Salgar
<j01prmpsalgar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: ASUNTO: MEMORIAL LIQUIDACION DEL CREDITO Y SOLICITUD ENTREGA TÍTULO VALOR

Cordial saludo, en referencia al Auto Interlocutorio No. 4508 del 24 de octubre de 2023, el cual ordena seguir adelante la ejecución, respetuosamente me permito presentar liquidación del crédito como consta en el memorial anexo.

Así mismo, me permito presentar memorial de solicitud de entrega de título valor.

Atentamente.

KARELIS NEYETH GUTIERREZ RODRIGUEZ
CC No. 1.082.995.190 de Santa Marta- Magdalena
T.P No. 295.954 del C.S.J
gutierrezrodriguezkarelis@gmail.com
Teléfono: 3126349216

...

[Mensaje recortado] [Ver todo el mensaje](#)

Señor (a)
JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Puerto Salgar, Cundinamarca

REFERENCIA: LIQUIDACION DEL CREDITO
RADICADO: 255724089001-2023-00053-00
DEMANDANTE: NELLY LIZETH SERRANO RINCON
MENOR: ZARITH GINETH GARCÍA SERRANO
DEMANDADO: LENIN ARGENIS GARCIA ESTRADA

KARELIS NEYETH GUTIERREZ RODRIGUEZ, identificada personal y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, con personería jurídica reconocida dentro del proceso de referencia, obrando en calidad de apoderada judicial de la señora NELLY LIZETH SERRANO RINCON, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.065.880.041 de Aguachica, Cesar, vecina de esta municipalidad, quien actúa como madre y representante legal de la menor de edad ZARITH GINETH GARCIA SERRANO identificada con la Tarjeta de Identidad No. 1.065.874.390, igualmente domiciliada en el municipio de Puerto Salgar, por medio del presente escrito y con mi acostumbrado respeto, dentro de la oportunidad procesal para ello, vengo ante usted, a presentar la liquidación del crédito a fecha Treinta (31) de octubre del dos mil veinte tres (2023), dentro del proceso de la referencia, de acuerdo a lo ordenado en el Auto Interlocutorio No. 4508 del 24 de octubre de 2023 el cual ordena seguir adelante la ejecución y de conformidad a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P., de la siguiente manera:

PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS

LIQUIDACION DEL CREDITO	
A. CAPITAL	\$ 18.525.480,00
B. INTERESES DE MORA	\$ 8.521.725,24

18.525.480	18,30%	27,45%	0,0658%	02/02/2022	28/02/2022	27	\$329.260,4197
18.525.480	18,47%	27,71%	0,0664%	01/03/2022	31/03/2022	31	\$381.551,5857
18.525.480	19,05%	28,58%	0,0685%	01/04/2022	30/04/2022	30	\$380.838,5547
18.525.480	19,71%	29,57%	0,0709%	01/05/2022	31/05/2022	31	\$407.167,3933
18.525.480	20,40%	30,60%	0,0734%	01/06/2022	30/06/2022	30	\$407.827,1137
18.525.480	21,28%	31,92%	0,0765%	01/07/2022	30/07/2022	30	\$425.419,6558

18.525.480	22,21%	33,32%	0,0799%	01/08/2022	31/08/2022	31	\$458.881,0264
18.525.480	23,50%	35,25%	0,0845%	01/09/2022	30/09/2022	30	\$469.800,8417
18.525.480	24,61%	36,92%	0,0885%	01/10/2022	31/10/2022	31	\$508.460,0089
18.525.480	25,78%	38,67%	0,0927%	01/11/2022	30/11/2022	30	\$515.381,5191
18.525.480	27,64%	41,46%	0,0994%	01/12/2022	31/12/2022	31	\$570.984,6145
18.525.480	28,84%	43,26%	0,1037%	01/01/2023	31/01/2023	31	\$595.774,1057
18.525.480	30,18%	45,27%	0,1086%	01/02/2023	28/02/2023	28	\$563.121,2813
18.525.480	30,84%	46,26%	0,1109%	01/03/2023	31/03/2023	31	\$637.089,9244
18.525.480	31,39%	46,26%	0,1109%	01/04/2023	30/04/2023	30	\$616.538,6365
18.525.480	30,27%	46,26%	0,1109%	01/05/2023	31/05/2023	31	\$637.089,9244
18.525.480	29,76%	46,26%	0,1109%	01/06/2023	30/06/2023	30	\$616.538,6365
18.525.480	29,36%	46,26%	0,1109%	01/07/2023	31/07/2023	31	\$637.089,9244
18.525.480	28,75%	46,26%	0,1109%	01/08/2023	31/08/2023	31	\$637.089,9244
18.525.480	28,03%	46,26%	0,1109%	01/09/2023	30/09/2023	30	\$616.538,6365
18.525.480	26,53%	46,26%	0,1109%	01/10/2023	31/10/2023	31	\$637.089,9244
TOTAL INTERESES AL 31 DE OCTUBRE DE 2023							\$8.521.725,24

TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO

A. CAPITAL	\$ 18.525.480,00
B. INTERESES DE MORA	\$ 8.521.725,24
C. TOTAL LIQUIDACION CREDITO A 31 DE OCTUBRE DEL 2023	\$ 27.047.229,00

Son: Veintisiete Millones Cuarenta y Siete Mil Doscientos Veintinueve Pesos M/cte.

Del señor Juez, cordialmente.



KARELIS NEYETH GUTIERREZ RODRIGUEZ
 CC No. 1.082.995.190 de Santa Marta- Magdalena
 T.P No. 295.954 del C.S.J
gutierrezrodriguezkarelis@gmail.com
 Teléfono: 3126349216

Señor (a)
JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Puerto Salgar, Cundinamarca

REFERENCIA: SOLICITUD ENTREGA TITULO VALOR
RADICADO: 255724089001-2023-00053-00
DEMANDANTE: NELLY LIZETH SERRANO RINCON
MENOR: ZARITH GINETH GARCÍA SERRANO
DEMANDADO: LENIN ARGENIS GARCIA ESTRADA

KARELIS NAYETH GUTIERREZ RODRIGUEZ, identificada personal y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en calidad de apoderada judicial de la señora NELLY LIZETH SERRANO RINCON, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.065.880.041 de Aguachica, Cesar, quien actúa como madre y representante legal de la menor de edad ZARITH GINETH GARCIA SERRANO identificada con la Tarjeta de Identidad No. 1.065.874.390, por medio del presente escrito y con mi acostumbrado respeto, dentro de la oportunidad procesal para ello, vengo ante usted, a presentar solicitud de entrega de título valor relacionado a continuación, el cual consignó el ejecutado en la cuenta de depósito judicial de este despacho dentro del proceso de la referencia a favor de la demandante.

Lo anterior, teniendo en cuenta el Auto Interlocutorio No. 4508 del 24 de octubre de 2023, el cual ordena seguir adelante la ejecución y de conformidad a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P.

TITULO VALOR

Referencia: 774794
Fecha: 08/08/2023
Demandante: NELLY LIZETH SERRANO RINCON
Demandado: LENIN ARGENIS GARCIA ESTRADA
Valor: \$6.095.045,00

PRETENSIONES

PRIMERO: se autorice la entrega del título valor relacionado a favor de la demandante la señora NELLY LIZETH SERRANO RINCON, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.065.880.041 de Aguachica, Cesar.

ANEXOS

1. Copia consignación título valor

Del señor Juez, cordialmente.

Atentamente.



KARELIS NEYETH GUTIERREZ RODRIGUEZ
CC No. 1.082.995.190 de Santa Marta- Magdalena
T.P No. 295.954 del C.S.J
gutierrezrodriguezkarelis@gmail.com
Teléfono: 3126349216

Depósitos Judiciales

08/08/2023 11:09:02 AM

COMPROBANTE DE SOLICITUD

Secuencial PIN	774794
Fecha Maxima Recepción	11/08/2023
Código y Nombre Oficina Origen	2401 - AGUACHICA
Código del Juzgado	255722042101
Nombre del Juzgado	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL PUERTO SALGAR
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	PAGO DE DEUDA A LA FECHA
Número de Proceso	25572408900120230005000
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 1065880041
Razón Social / Nombre Completo Demandante	NELLY LICETH SERRANO RINCON
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 77180800
Razón Social / Nombre Completo Demandado	LENIN ARGENIS GARCIA ESTRADA
Valor de la Operación	\$5.963.753,00
Valor Comisión	\$110.329,00
Valor IVA	\$20.963,00
Valor Total a Pagar	\$6.095.045,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.